

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 146

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
13836-40-89-002-2023-00611-01 2023-00081-01	TUTELA 2 INSTANCIA	ARGEMIRO MIGUEL CASTELLAR ESTRADA	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, el FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE BOLÍVAR y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	20 de octubre de 2023	Admision	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546840/159790546/RAD+081-2023-01+ADMISI%C3%93N+TUTELA+2A.pdf/bf611722-b59d-400c-a761-58e85bb54af6	Expediente Electronico
138363184001-2020-00092-00	DECLARACION DE EXISTENCIA U. M. DE H.	TERESA CASSIANI NAVARRO	ADOLFO REYES HERRERA, TOMASA REYES HERRERA, ETILSA CLEMENTINA REYES HERRERA, ANTONIO LUIS REYES REYES, TEOTISTA REYES REYES y ENCARNACIÓN REYES VALDES Y DEMAS HEREDEROS ADOLFO REYES HERAZO	19 de octubre de 2023	Sentencia	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-10044-00	ACCION DE TUTELA	MAGALY TORRES PADILLA	COLPENSIONES	18 de octubre de 2023	Sentencia	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546840/159790546/RAD+10044-2023+SENTENCIA.pdf/03f0ce0c-8ea1-49c0-bb0d-cbbb2f91674c	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del articulo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**
Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA